



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

ACTA No. 05

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:56 horas** del día **13 de diciembre del año 2024**, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso del edificio que alberga este Poder Legislativo, se llevó a cabo la quinta reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Notificación del turno de las siguientes Iniciativas:

Asunto 507

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la elección de magistraturas y de juezas y jueces de primera instancia y menores, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

Asunto 508

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la elección de magistradas y magistrados, así como de juezas y jueces de primera instancia, del Poder Judicial del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del PAN

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE	GRUPO	CARGO
	PARLAMENTARIO	
	Y/O	
	REPRESENTACIÓN	
	DE PARTIDO	
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	PRI	Presidente
Diputada Joceline Vega Vargas	PAN	Secretaria
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

Diputada América Victoria Gil Aguilar	PT	Vocal
Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo	MORENA	Vocal
Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo	PVEM	Vocal
Diputada Jael Argüelles Díaz	MORENA	Vocal

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Además, estuvieron presentes el **Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre** y el **Diputado Luis Fernando Chacón Erives**, del Partido Revolucionario Institucional, así como la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, tras dar lectura al documento respectivo, pidió a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido de la misma.

En atención a lo anterior, el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** solicitó el uso de la voz para manifestar que las y los iniciadores de los Asuntos mencionados en el Orden del Día, no solicitaron el turno simplificado a la Presidencia del Congreso del Estado, para ninguna de ellas. Así mismo, el Diputado solicitó que ambas fueran turnadas a la Comisión de Justicia, debido a que corresponden al modelo de impartición de justicia en el Estado, fundamentado en lo que establece el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, ya que, a su consideración, se vulnera el proceso legislativo.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

En este tenor, menciona los turnos de algunas iniciativas que, a pesar de que tengan que ver con reformas constitucionales, por el contenido de las mismas han sido turnadas a diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, diversas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tales como el asunto 499, turnado a la Comisión de Salud, el asunto 399, turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, el asunto 385, turnado a las Comisiones Unidas de Igualdad y Justicia, entre otros asuntos, por lo que considera que quienes integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, no están en condiciones de votar el Orden del Día.

Aunado a lo anterior, mencionó el Diputado que, en relación a la Reforma en materia Judicial, existe una suspensión definitiva que se encuentra vigente, la cual vincula directamente al Congreso del Estado, para que se abstenga de realizar las adecuaciones a la Constitución local y leyes secundarias que correspondan, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica que informe sobre el estado que guarda el mismo. En este mismo tenor, informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al no ejercer su facultad de atracción para resolver sobre las suspensiones vigentes en la materia, este Congreso del Estado se encuentra impedido de legislar al respecto y, de así hacerlo, tanto la Comisión como el Pleno, estarían en desacato.

El **Diputado Presidente** tomó el uso de la voz para manifestar que la Presidencia del Congreso del Estado está facultada para turnar asuntos a las diversas comisiones de dictamen legislativo, por lo que pidió al área técnica que informe respecto a la solicitud del Diputado.

En este tenor, la Secretaría Técnica informó que el área de amparo hizo de su conocimiento que sí existen trámites vigentes respecto a la materia, sin embargo no



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

cuenta con particularidades de éstos, dado que el motivo de la reunión es solo informar el turno de las Iniciativas de mérito.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria**, procediera a someter a consideración el Orden del Día, de quienes integran la Comisión, **aprobándose por mayoría de votos**, con 8 votos a favor y un voto en contra, del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

III.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas**, que preguntara a las Diputadas y Diputados presentes, si tenían alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, **se aprobó por unanimidad de votos**.

IV.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez**, solicitó a la Secretaría Técnica proporcionar una breve síntesis de los asuntos turnados a la Comisión.

En este tenor, el área técnica de la Comisión procedió a exponer lo relativo al Asunto marcado con el número **507**, presentado por el Grupo Parlamentario de MORENA, con carácter de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Estatal, con finalidades tales como: que la elección de titulares de Magistraturas, Juzgados de Primera Instancia y Menores, del Tribunal Superior de Justicia, se lleve a cabo mediante sufragio directo, por lo que regula la duración de las campañas y resalta que no existirán precampañas. Así mismo, norma lo relativo a los tiempos de radio y televisión de quienes participen como personas candidatas. Además, propone que las Magistraturas del Tribunal Estatal Electoral y quienes integren



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVIII/CGPC/05

las Magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa sean elegidos mediante sufragio directo, y propone que las personas titulares de Magistraturas del Tribunal Superior del Tribunal de Disciplina Judicial y Juzgados de Primera Instancia y Menores, no podrán percibir ingreso mayor al que perciba la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

La Iniciativa en comento también regula el proceso a seguir una vez que el Tribunal Superior de Justicia haga el conocimiento del H. Congreso del Estado, los cargos sujetos a elección para publicar una Convocatoria; además, propone que cada poder integrará un comité de evaluación.

Así mismo, informó del turno del asunto marcado con el número **508**, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con carácter de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Estatal, con finalidades tales como: reestructurar lo relativo a los procesos electorales de la Constitución local, en lo referente al Poder Judicial, sobre le proceso de elección de las personas juzgadoras que lo integran, llevándose en apego a principios que la misma iniciativa enuncia.

Además, propone la prohibición de precampañas para quienes busquen contender por uno de los cargos de elección dentro del Poder Judicial, y dicta un tiempo de campaña de sesenta días, además, prohíbe el financiamiento público y privado para las mismas y regula lo relativo a los espacios en radio y televisión, en los términos que disponga el Instituto Nacional Electoral.

Propone también extinguir al Consejo de la Judicatura, órgano auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, mismo que tiene independencia presupuestal técnica y de gestión, que regula la disciplina y carrera judicial, para instituir el Tribunal de Disciplina



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

Judicial y el Órgano de Administración Judicial, quienes absorben las funciones del actual Consejo.

Así mismo, sienta las bases sobre las que se llevará a cabo la elección de Magistraturas y Juzgadores de Primera Instancia, del Poder Judicial del Estado, y propone que cada Poder integre un comité de evaluación, así como la regulación de quienes integrarán al comité y las funciones que éste tendrá.

En este mismo tenor, se regula el proceso extraordinario de elecciones que se llevaría a cabo.

Una vez finalizada la exposición del área técnica, el **Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas** solicitó el uso de la voz para precisar algunos puntos de su participación anterior, relativo al Orden del Día y las Iniciativas contenidas en este último, solicitó al área técnica se le hiciera llegar el documento con el que se turnaron tales iniciativas a la Comisión.

Respecto a la participación anterior, el **Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, la **Diputada Jael Argüelles Díaz** y la **Diputada Joceline Vega Vargas**, solicitaron el uso de la voz para plantear diferentes puntos de vista que coinciden en que la facultad que tiene la Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua para simplificar los turnos de las Iniciativas, a discreción de la misma.

V.- Por lo que toca al último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez** solicitó a la **Diputada Secretaria Joceline Vega Vargas** que pregunte a las Diputadas y Diputados presentes, si existe algún asunto general a tratar y no habiendo, siendo las **10:29 horas** del día en que se actúa, se dio por concluida la reunión.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/05

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIPUTADA JOCELIN VEGA VARGAS
SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión número 05 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.